



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 27 de setiembre de 2023  
TR. N.º 0505-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de setiembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0505-2023-R-UNALM. - La Molina, 27 de setiembre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución n.º 0688-2022-R-UNALM, de fecha 22 de noviembre de 2022, se designó a la Lic. Mónica Yesenia Grados Zevallos en la plaza de Director de Sistema Administrativo II - Nivel F3, como jefe de protocolo en la Oficina de Imagen Institucional - Rectorado, a partir del 22 de noviembre de 2022 y hasta la designación del titular; Que, mediante Comunicación n.º 0300-URH-0315-CRyP/23, de fecha 09 de mayo de 2023, el jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos solicita la rectificación de la Resolución n.º 0688-2022-R-UNALM en lo que concierne al código de plaza establecido en el AIRHSP; Que, el artículo 212.1 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, y de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular de pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** - Rectificar el CONSIDERANDO 2 de la Resolución n.º 0688-2022-R-UNALM, en el extremo concerniente al código de plaza, quedando redactado de la siguiente manera:

**CONSIDERANDO 2**

**DICE:**

Que, encontrándose disponible en el AIRHSP el código de plaza 000578 de Director de Sistema Administrativo II - Nivel F3 (...)

**DEBE DECIR:**

Que, encontrándose disponible en el AIRHSP el código de plaza 000539 de Director de Sistema Administrativo II - Nivel F3 (...)

**ARTÍCULO 2.-** Ratificar todo lo demás que contiene la resolución motivo de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL